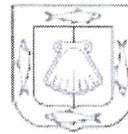


**Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres**
Gobierno de Baja California Sur

Manual de Procedimientos

Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia

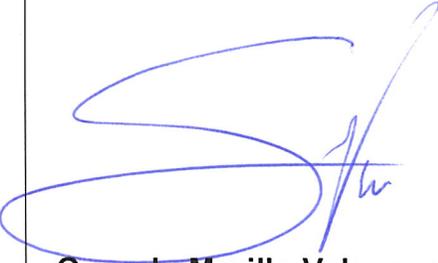
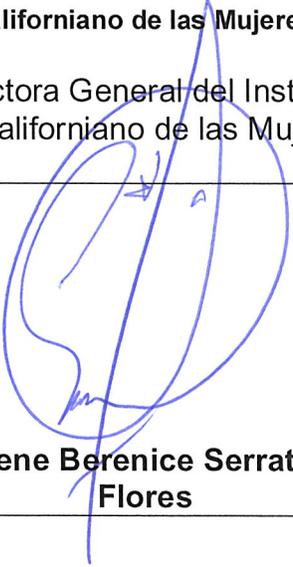
La Paz, Baja California Sur, diciembre 2024.



**Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres**
Gobierno de Baja California Sur

Manual de Procedimientos

Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia

Elaboró:	Presentó:	Aprobó:
Coordinador Jurídico del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Jefe de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	"Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracciones VII del Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres". Directora General del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
 Juan Pablo Lluhi Martínez	 Gerardo Murillo Valenzuela	 Irene Berenice Serrato Flores

Índice

Página

1. Introducción	4
2. Organigrama Específico de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia.....	5
3. Objetivo del manual.....	6
4. Presentación de los Procedimientos	7
a. Procedimiento para atender las solicitudes de información del Portal Nacional de Transparencia.....	8
b. Procedimiento interno para la atención y captura de las obligaciones de transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.....	14
5. Glosario.....	19
6. Bibliografía.....	19
7. Anexos	20
1.1 Procedimiento a	20
1.2 Procedimiento b	30

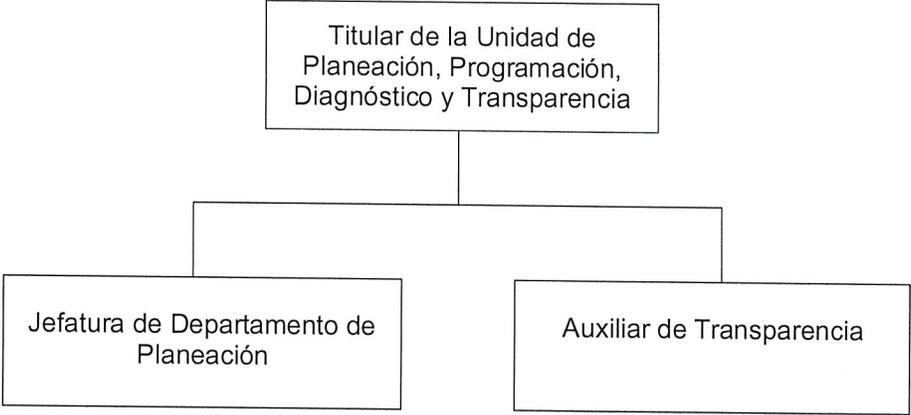
1. Introducción

El presente Manual de Procedimientos, contiene la descripción de dos de los procesos que realiza el personal adscrito a la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, que resulta ser una guía práctica, clara y específica para el ejecutor como una herramienta de fácil comprensión con la finalidad de contribuir al buen desempeño de las actividades que la Unidad realiza.

Este manual es de observancia general, se usará como instrumento de información y de consulta, estableciendo de forma gráfica y ordenada paso a paso los principales procedimientos que se realizan, así como los pasos necesarios para lograr culminar con éxito las actividades laborales encomendadas.

Su actualización está sujeto en la medida que se presenten variaciones o cambios en la ejecución de los procedimientos que en este documento se precisan.

2. Organigrama Específico de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia



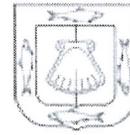
3. Objetivo del manual

Plasmar de forma clara y detallada los procesos de actividades específicas que se desarrollan en la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres como una herramienta de utilidad para orientar tanto al personal de nuevo ingreso como al ya existente.

El presente Manual de Procedimientos es un instrumento de apoyo administrativo donde se establecen elementos técnicos-metodológicos de las tareas asignadas al área como una guía que contribuya a la óptima operación y desarrollo de procesos y actividades específicas, sirviendo para dirigir el trabajo y compromiso de los servidores públicos sin importar el grado de jerarquía de la estructura orgánica, pues ayuda a cumplir los objetivos y promover los principios rectores del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres como la transparencia, honestidad, eficiencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, sobre recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos destinados a cumplir los objetivos.

4. Presentación de los Procedimientos

- a. Procedimiento para atender las solicitudes de información del Portal Nacional de Transparencia.
- b. Procedimiento interno para la atención y captura de las obligaciones de transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.



**Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres**
Gobierno de Baja California Sur

Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia

a. Procedimiento para atender las solicitudes de información del Portal Nacional de Transparencia

Atender a través del portal de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) las solicitudes de información de la ciudadanía para los sujetos obligados con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

La Paz, Baja California Sur, diciembre 2024.

Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC-UPPDT-01	
Nombre del Procedimiento: Atención a las solicitudes de información del Portal Nacional de Transparencia como sujeto obligado.		Fecha:	07/08/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Área Responsable: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Versión:	1.0
		Página:	1 de 1
Objetivo:	Garantizar el derecho de acceso a la información pública como sujeto obligado en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
Alcance:	Cada una de las personas solicitantes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia para atender y garantizar su derecho de acceso a la información pública y protección de datos.		
Normas de Operación:	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Baja California Sur. • Ley del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. • Manual Específico de Organización de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia 		

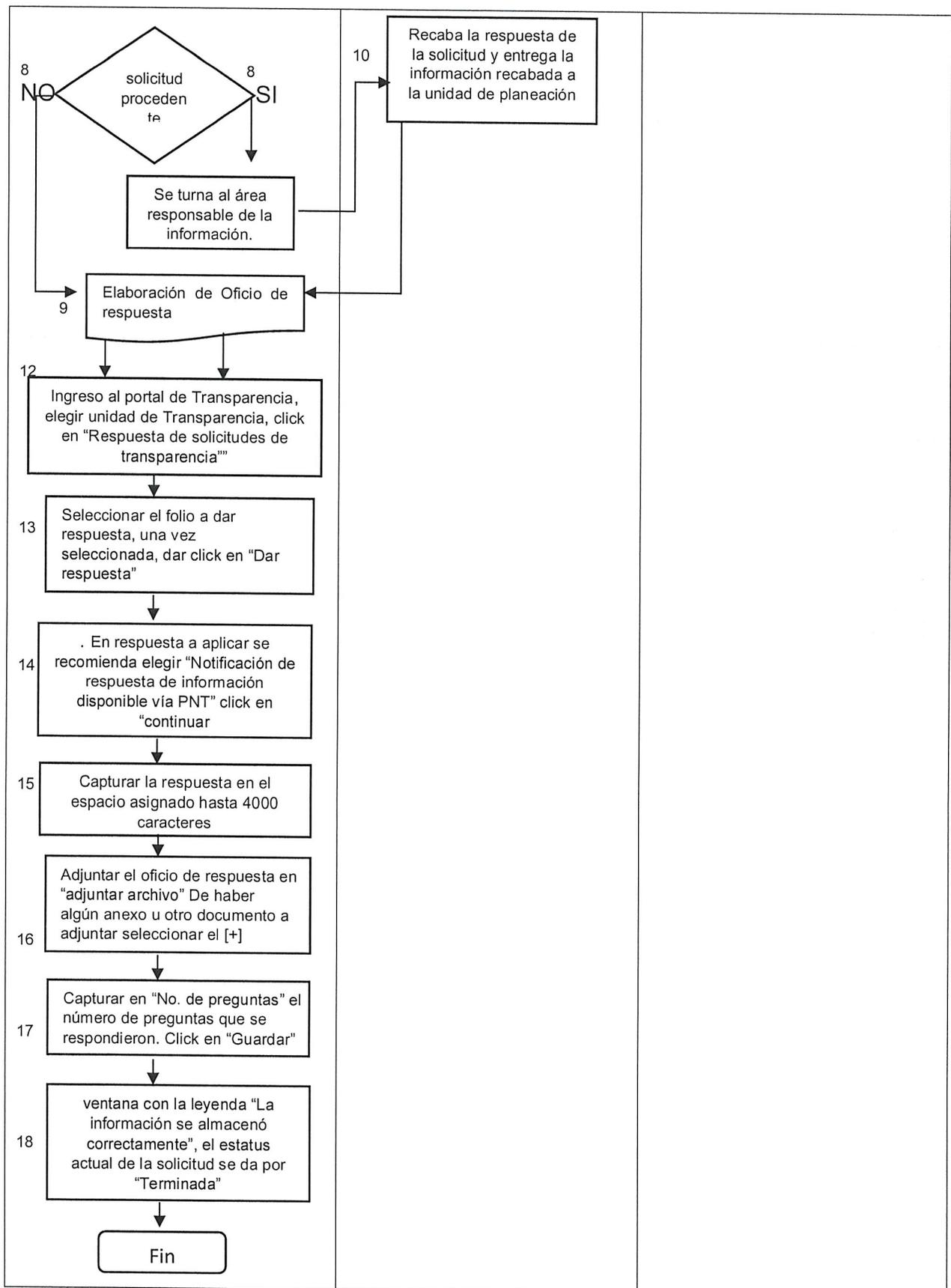


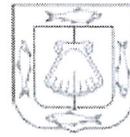
Instituto sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC-UPPDT-01	
Nombre del Procedimiento: Atención a las solicitudes de información del Portal Nacional de Transparencia como sujeto obligado.		Fecha:	07/08/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Área Responsable: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Versión	1.0
		Página:	1 de 2
		Tiempo:	De 1 a 21 días
Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Descripción de la Actividad	Documento de Trabajo
1	Titular de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Ingreso al portal de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx con el usuario y clave asignada al titular de la unidad para el acceso al SISA 2.0 (Se recomienda el Ingreso diario para la verificar posibles nuevas solicitudes)	Página web oficial de la PNT
2	Titular o auxiliar de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Elegir "Unidad de Transparencia"	
3		Elegir "Recepción de solicitudes de transparencia"	
4		Verificar que el estado e institución sea el correspondiente a Baja California Sur e ISMUJERES. Dar click en "Buscar"	
5		De haber una nueva solicitud "sin turnar" dar click en "folio" y revisar el contenido de la solicitud.	
6		Una vez revisada, elegir la solicitud y dar click en "Atenderá la Unidad de Transparencia"	
7		Elegir el tema relacionado con la solicitud a responder, quedando así por tomada y "aceptada"; continuar con el proceso de respuesta.	
8	Titular de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Dependiendo de la información solicitada se toma al área responsable de poseer la información, es importante especificar la fecha límite para recabar la respuesta.	Escrito en documento físico y digital vía correo electrónico oficial para pedir la información solicitada
9		O bien, si bien la información solicitada no correspondiera, elaborar oficio de no procedencia argumentado la razón y continuar con el paso 12. El oficio se adjunta en formato PDF	Oficio de respuesta de no procedente



10	Responsable del área que posee la información	Atenderá en tiempo y forma la solicitud de información requerida. Entregará la información recabada a la Unidad de Planeación	Documento físico y digital editable vía correo electrónico oficial con la respuesta
11	Titular o auxiliar de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Elaborar el oficio de respuesta que se adjuntará en la plataforma en formato PDF	Oficio de respuesta
12		Ingreso al portal de Transparencia, elegir unidad de transparencia, dar click a "respuesta de solicitudes de transparencia"	Página web oficial de la PNT
13		Seleccionar el folio de la solicitud a dar respuesta, una vez seleccionada, dar click en "Dar respuesta"	
14		Seguimiento a solicitud electrónica, en respuesta a aplicar se recomienda elegir "Notificación de respuesta de información disponible vía PNT" click en "continuar"	
15		Capturar la respuesta en el espacio asignado hasta 4000 caracteres	
16		Adjuntar el oficio de respuesta elaborado por la Unidad de Transparencia en "adjuntar archivo" De haber algún anexo u otro documento a adjuntar seleccionar el [+]	
17		Capturar en la sección "No. de preguntas" el número de preguntas que se respondieron. Dar click en "Guardar"	
18		Saldrá una ventana con la leyenda "La información se almacenó correctamente", el estatus actual de la solicitud se da por "Terminada"	

Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC-UPPDT-01	
Nombre del Procedimiento: Atención a las solicitudes de información del Portal Nacional de Transparencia como sujeto obligado		Fecha:	07/08/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Área Responsable: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Versión:	1.0
		Página:	1 de 2
		Tiempo:	1 a 21 días
Titular de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia		Responsable del área que posee la información	
<pre> graph TD 1[1 Ingreso al portal de Transparencia] --> 2[2 Elegir "Unidad de Transparencia"] 2 --> 3[3 Elegir "Recepción de solicitudes de transparencia"] 3 --> 4[4 Verificar que el estado e institución sea el correspondiente a Baja California Sur e ISMUJERES. Dar click en "Buscar"] 4 --> 5[5 Nueva solicitud "sin turnar"; click en el "folio" y revisar el contenido.] 5 --> 6[6 Seleccionar la solicitud y click en "Atenderá la Unidad de Transparencia"] 6 --> 7[7 Elegir el tema y queda así por turnada y aceptada la solicitud.] 7 --> End[] </pre>		Ciudadanía <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> Inicio: ciudadano solicitante ⁰ </div>	





Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia

b. Procedimiento interno para la atención y captura de las obligaciones de transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

La Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia atenderá 43 fracciones de los cuales se desprenden 71 formatos en archivo Excel, aprobados en la tabla de aplicabilidad para el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres; los formatos serán canalizados para su respectivo llenado a las Unidades o Áreas que generan y poseen la información, para su posterior captura en la página web de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en la página web del ISMUJERES en el apartado de Transparencia – Información Pública Obligatoria.

Se desglosa calendario anual de la captura de los formatos de las fracciones:

	Trimestre a capturar en la PNT	Mes en el que se captura
1	Enero - Marzo	Abril
2	Abril - Junio	Febrero
3	Febrero - Septiembre	Octubre
4	Octubre - Diciembre	Enero (año siguiente)

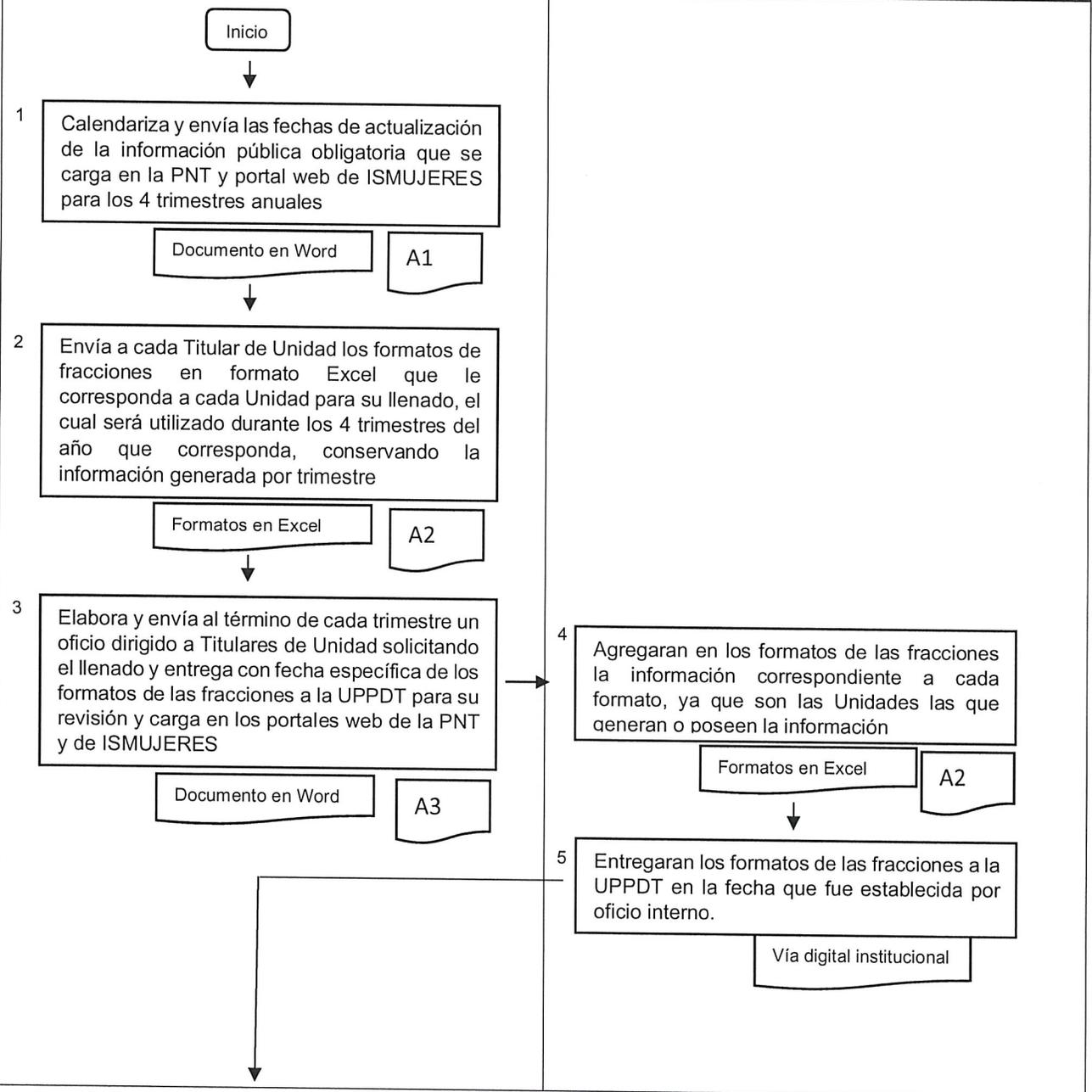
La Paz, Baja California Sur, diciembre de 2024.

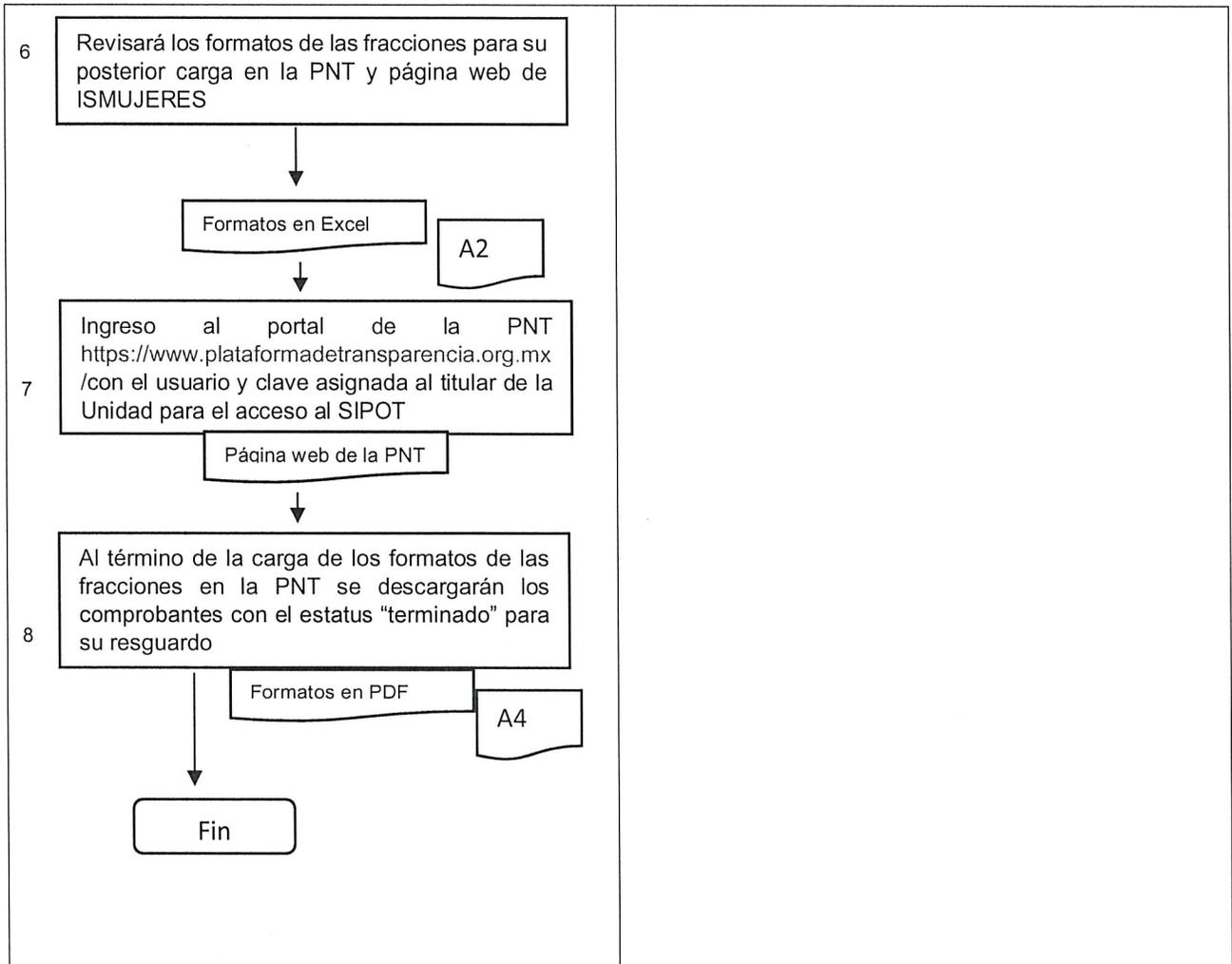
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC-UPPDT-02	
Nombre del Procedimiento: Procedimiento interno para la atención y captura de las obligaciones de transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.		Fecha:	07/08/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Área Responsable: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Versión:	1.0
		Página:	1 de 1
Objetivo:	Establecer los principios, bases generales y procedimientos administrativos para la actualización trimestral de los portales de transparencia que se desarrollan en el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres a través de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia, permitiendo el acceso a la sociedad sobre la información pública obligatoria en las páginas web Plataforma Nacional de Transparencia y de ISMUJERES en su apartado de Transparencia – Información Pública Obligatoria.		
Alcance:	Garantizar el acceso de las personas a la información pública, promoviendo la cultura de la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno ante la sociedad, mediante el inicio de la recopilación, llenado y publicación de los formatos de las fracciones de transparencia, terminando con la descarga de los comprobantes de cumplimiento emitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia.		
Normas de Operación:	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Baja California Sur. • Ley del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. • Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. • Acuerdo mediante cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información (CONAIP 15/12/2017) • Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y el Portal Web del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. • Manual Específico de Organización de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia 		

Instituto sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC-UPPDT-02	
Nombre del Procedimiento: Procedimiento interno para la atención y captura de las obligaciones de transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.		Fecha:	07/08/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Área Responsable: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Versión	1.0
		Página:	1 de 1
		Tiempo:	30 días
Descripción de Actividades			
Paso	Responsable	Descripción de la Actividad	Documento de Trabajo
1	Titular de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Calendariza y envía las fechas de actualización de la información pública obligatoria que se carga en la PNT y portal web de ISMUJERES para los 4 trimestres anuales	Formato en Word
2	Titular de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Envía a cada Titular de Unidad los formatos de fracciones en formato Excel que le corresponda a cada Unidad para su llenado, el cual será utilizado durante los 4 trimestres del año que corresponda, conservando la información generada por trimestre	Formatos en Excel de las Fracciones, descargados de la página web de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro del sistema denominado SIPOT
3	Titular de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Elabora y envía al término de cada trimestre un oficio dirigido a Titulares de Unidad solicitando el llenado y entrega con fecha específica de los formatos de las fracciones a la UPPDT para su revisión y carga en los portales web de la PNT y de ISMUJERES	Oficio interno de la UPPDT
4	Titulares de las Unidades del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Agregarán en los formatos de las fracciones la información correspondiente a cada formato, ya que son las Unidades las que generan o poseen la información	Formatos en Excel de las Fracciones, descargados de la página web de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro del sistema denominado SIPOT
5	Titulares de las Unidades del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Entregarán los formatos de las fracciones a la UPPDT en la fecha que fue establecida por oficio interno.	Vía correo electrónico oficial o por memoria USB
6	Titular de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Revisará los formatos de las fracciones para su posterior carga en la PNT y página web de ISMUJERES	Formatos en Excel de las Fracciones, descargados de la página web de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro del sistema denominado SIPOT
7	Titular de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Ingreso al portal de la PNT https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ con el usuario y clave asignada al titular de la Unidad para el acceso al SIPOT	Página web oficial de la PNT
8	Titular de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Al término de la carga de los formatos de las fracciones en la PNT se descargarán los comprobantes con el estatus "terminado" para su resguardo	Comprobante de carga en formato PDF emitido por la PNT
FIN			

Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres		Clave del Procedimiento PROC-UPPDT-02	
Nombre del Procedimiento: Procedimiento interno para la atención y captura de las obligaciones de transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.		Fecha:	07/08/2024
Unidad Administrativa: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia.	Área Responsable: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia.	Versión:	1.0
		Página:	1 de 1
		Tiempo:	30 días

Titular de la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia	Titulares de las Unidades del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
--	---





5. Glosario

ISMUJERES: Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

Manual: Documento que contiene, en una forma ordenada y sistemática, información y/o instrucciones que se consideran necesarios para realizar un procedimiento.

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

Procedimiento: Sucesión cronológica y secuencial de operaciones relacionadas entre sí y ejecutadas con determinado método.

SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

SISAI 2.0: Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

UPPDT: Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia.

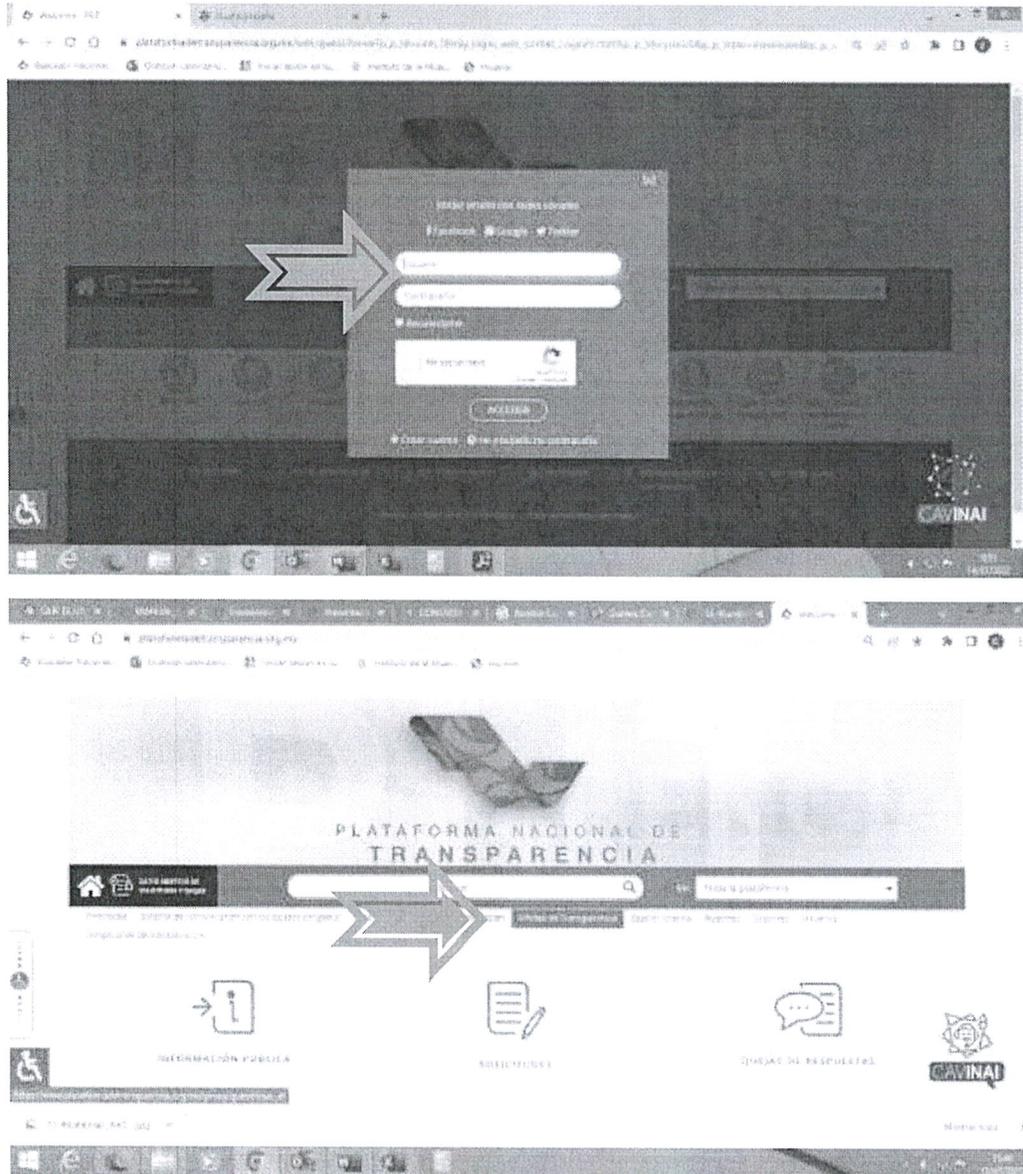
6. Bibliografía

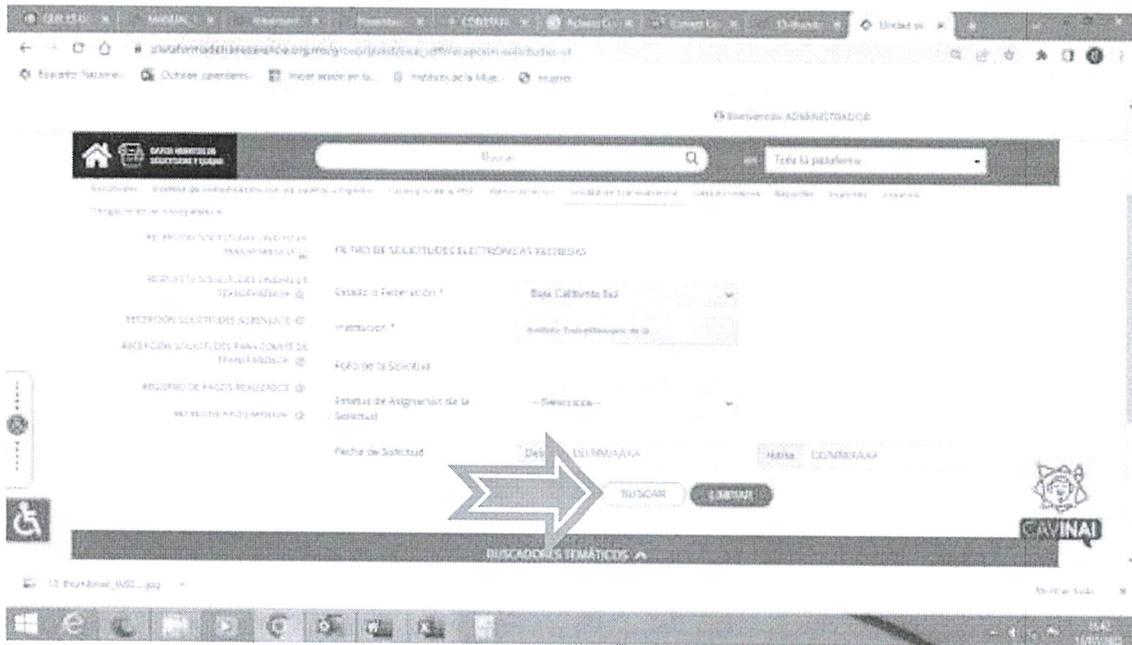
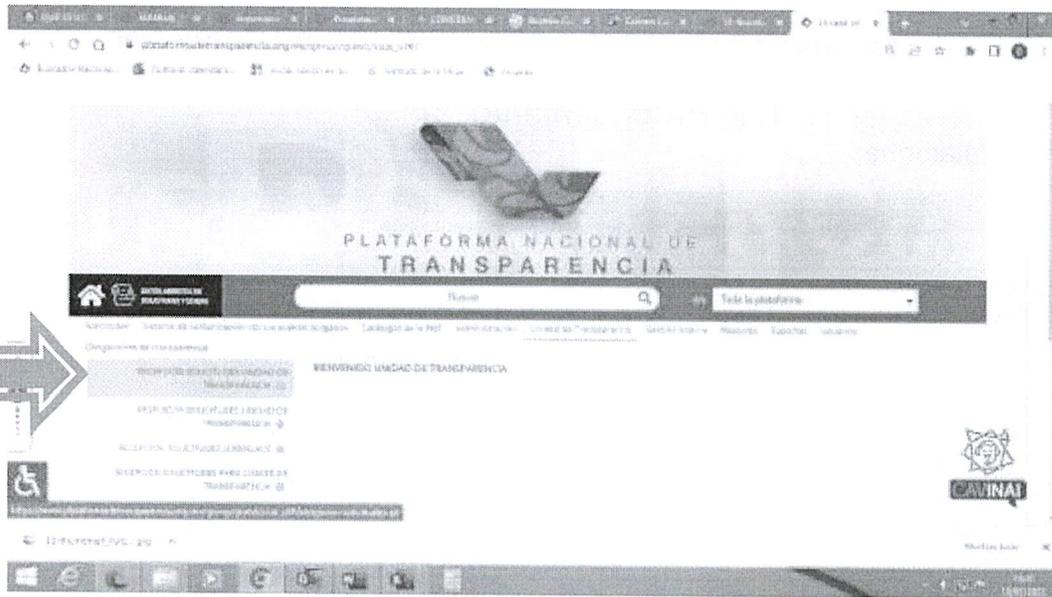
- Ley del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres vigente desde 31 de julio de 1999. Última reforma publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 50, con fecha 14 de diciembre de 2021.
- Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres. Última reforma publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 13, con fecha 22 de febrero de 2023.
- Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización emitida por la Contraloría General del Estado de Baja California Sur. Última reforma publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 41, con fecha de 18 de julio de 2023.

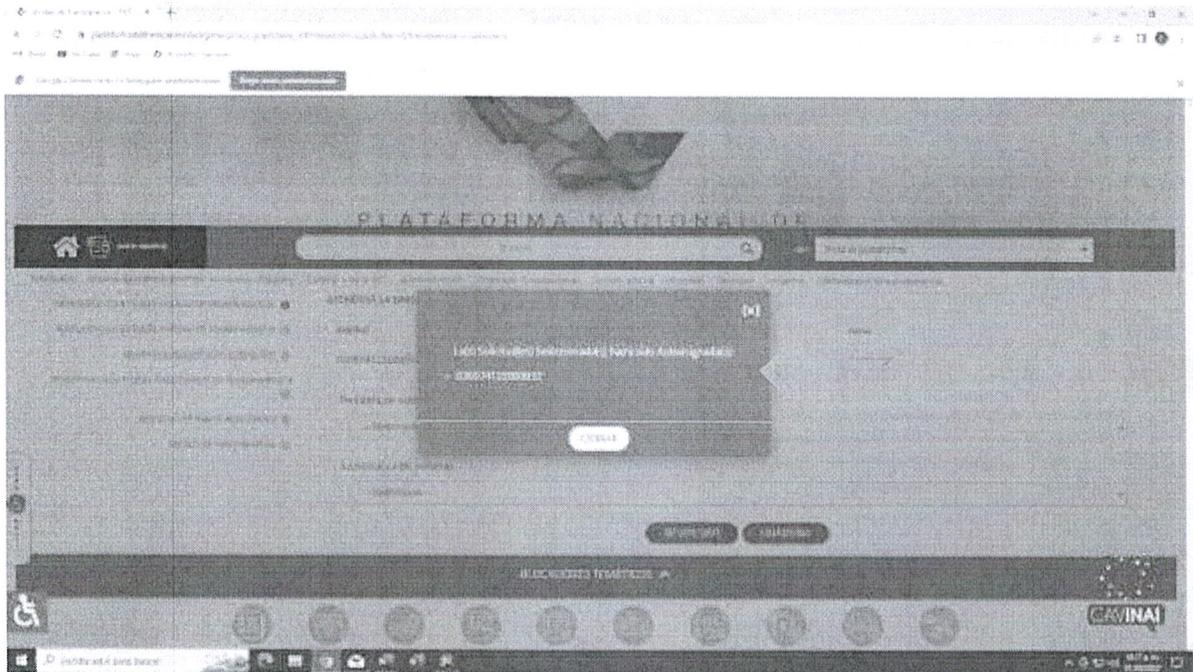
7. Anexos

1.1 Procedimiento "a"

Proceso en la plataforma:







Ejemplo de oficio de respuesta:



Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres
Gobierno de Baja California Sur

ISMUJERES
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

Oficio: ISM/DG/556/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de Transparencia

La Paz, Baja California Sur, a 05 de agosto de 2024

"2024, año del cincuentenario de la conversión de territorio nacional a estado libre y soberano de Baja California Sur"
"2024, año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PRESENTE

Por este conducto me dirijo a Usted, con la finalidad de garantizar la transparencia y el acceso a la información de carácter público y, dar respuesta a la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, SISAI 2.0 a la **Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.**

La solicitud expresa fue: ¿Cuáles son los apoyos para madres trabajadoras del hogar, que no pueden trabajar por estar al cuidado de los hijos?

El año de referencia de la información solicitada es el año en curso, 2024.

A continuación, se brinda respuesta por parte de la Unidad de Transparencia:

En atención a la solicitud recibida el día **05/07/2024** con número de folio **030074124000019**, se le informa lo siguiente:

1. Los servicios y/o apoyos que brinda el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, se brindan de manera indistinta, entre ellos, los siguientes:
 - a. Servicios de atención psicológica, asesoría jurídica y trabajo social, para mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, a través de las Unidades Locales de Atención, en los cinco municipios del Estado.
 - b. Servicios integrales de protección, resguardo y atención integral para mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.

Aquiles Serdán, esq. Antonio Rosales Núm. 2040, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Teléfono: 612-123-94-00 Ext. 17051, Correo electrónico: ismujeres@bcs.gob.mx



**Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres**
Gobierno de Baja California Sur

ISMUJERES
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

- c. Servicios de capacitación, certificación y autocuidado vinculados a través de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.
 - d. Créditos para mujeres emprendedoras.
2. No obstante, existen servicios y/o apoyos, que contemplan como perfiles prioritarios, los siguientes:
- Mujeres a cargo de personas que requieran cuidados especiales (enfermedades o discapacidad limitante para la vida).
 - Mujeres con discapacidad o enfermedad limitante para la vida.
 - Mujeres de origen indígena, afromexicana o migrante.
 - Mujeres en situación de violencia.
 - Mujeres adultas.
 - Mujeres jóvenes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DE LAS MUJERES
LA PAZ, B.C.S.

IRENE BERENICE SERRATO FLORES
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

C.c.p. Archivo
IBSF/GM/V

Aquiles Serdán, esq. Antonio Rosales Núm. 2040, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Teléfono: 612-123-94-00 Ext. 17051, Correo electrónico: ismujeres@bcs.gob.mx

1.2 Procedimiento “b”

A1-Ejemplo de Calendario de las Fracciones

Calendario para las Fracciones de Transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres para 2024

Trimestre	Meses	Captura en PNT	Límite de captura en PNT
Primer	Enero	Abril	30/abril/2024
	Febrero		
	Marzo		
Segundo	Abril	Julio	31/julio/2024
	Mayo		
	Junio		
Tercero	Julio	Octubre	31/octubre/2024
	Agosto		
	Septiembre		
Cuarto	Octubre	Enero (Sig. Año)	31/enero/2025
	Noviembre		
	Diciembre		

Nota: Las fechas establecidas como “límite de captura en PNT” en la tabla, es la fecha última que tenemos por trimestre para subir los formatos (archivos en Excel) de las fracciones al sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por lo cual se recomienda a cada Unidad del ISMUJERES realizar el correcto llenado y entrega a la Unidad de Planeación y Transparencia de los formatos con un tiempo considerado para realizar dicha carga de formatos al sistema (como mínimo de 12 días antes de la fecha límite establecida), realizando la conservación de la información generada desde el primer hasta el cuarto trimestre en cada formato.

A3-Ejemplo de Formato de Oficio a Titulares de Unidad



Instituto Sudcaliforniano
de las Mujeres
Gobierno de Baja California Sur

ISMUJERES
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

Asunto: Solicitud de Transparencia
Oficio: ISM/UPPDT/027/2024

La Paz, Baja California Sur, a 07 de agosto de 2024

"2024, año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"
"2024, año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

IRENE BERENICE SERRATO FLORES
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES
PRESENTE

Por este conducto me dirijo a Usted, con la finalidad de solicitar información a su Unidad, ya que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) llegó una solicitud de información ciudadana a la **Unidad de Transparencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres**.

1.- Folio: 030074124000021

Descripción de la solicitud: Buena tarde. Por este medio solicito lo siguiente: - Desde su inicio a la fecha, ¿cuál fue el presupuesto destinado de para la campaña "Párale a la Violencia contra las mujeres"? - Presupuesto destinado, de manera desglosada por municipio, para la prevención de la violencia contra las mujeres de 2022 a la fecha (agosto del año 2024) - Presupuesto asignado para el Instituto Municipal de las Mujeres de La Paz en la actual administración - Número de casos reportados de violencia intrafamiliar, desglosado por municipios, de 2022 a 2024. Especificar si la víctima fue un integrante de su familia. - Explicar protocolo de acciones para víctimas de violencia contra las mujeres en el municipio de La Paz, desglosado por tipo de violencia.

La solicitud fue recibida el día **05/08/2024**. Se le solicita canalizar y atender con el personal de la Unidad de Implementación para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur que genere y/o posea la información, se requiere que la respuesta sea devuelta a la Unidad de Planeación, Programación, Diagnóstico y Transparencia con fecha **lunes 19 de agosto del presente año a las 12:00 horas** de manera física y digital en formato editable al correo carlos.chaidéz@bcs.gob.mx.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN, DIAGNOSTICO Y TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

C.c.p. Archivo
GMV/clcv

Aquiles Serdán, esq. Antonio Rosales Núm. 2040, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Teléfono: 612-123-94-00 Ext. 17051, Correo electrónico: ismujeres@bcs.gob.mx

A4- Ejemplo de Formato de Comprobante de Estatus Terminado emitido por la PNT



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 10/07/2022 08:23:03

Fecha: 10/07/2022 08:23:03

Departamento Gestor:	Baja California Sur
Sujeto Obligado:	Instituto Subordinado de las Mujeres
Fecha de registro:	10/07/2022 10:18:59
Nombre de archivo:	LTAJPMCSA75F1.xlsx
Tipo de operación:	Acta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	10/07/2022 10:19:26
Registros Cargados Principales:	102
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normalidad	
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA	
ARTICULO 75 FRACCION I	

Formato LTAJPMCSA75F1	Instancia armajer.bcs@fortrans.corr
Normalidad aplicable	